Informe de Evaluación Propuesta Económica (2)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 48/2020 – CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 14/2020, "CONSULTORIA EN SANIDAD VEGETAL Y SEMILLAS", con ID 381.719.

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 04 días del mes de diciembre del año 2020, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 058/2020 de fecha 04 de febrero de 2020, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta económica en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2020, "CONSULTORIA EN SANIDAD VEGETAL Y SEMILLAS", con ID 381.719.**

1. Introducción

Nos hemos abocado a la tarea de calificación de la propuesta técnica del oferente **ING. WILFRIDO MOREL**, el cual alcanzo el puntaje necesario para acceder a la apertura y evaluación de su propuesta económica.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobre:-

Como consecuencia de esta calificación, se, procedió a efectuar el Acto de Apertura de Sobre Nº 2, conforme al Acta de Apertura Nº 49/2020 de fecha 04/12/2020, resultando lo siguiente:

ING. WILFRIDO MOREL, por un monto total de Gs. 144.000.000.- IVA Incluido.

3. Análisis de la oferta: -

Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación de estas consultorías basadas en Calidad y Costo se realiza un resumen de los mismos.

3.1. Evaluación Técnica

- ✓ ***ING. WILFRIDO MOREL***, obtuvo una puntuación de 100 Puntos;

3.2. Evaluación Económica

- ✓ ***ING. WILFRIDO MOREL,*** presentó su oferta económica, otorgándose 100 ***puntos*** correspondientes a la evaluación económica.
  Referencial: Puntaje de Costos = Costo más bajo/ Costo de la oferta * 100

  Puntaje de Costos = 144.000.000/144.000.000 x 100 = 100

4. Evaluación Combinada:-

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad (80%) y el Costo (20%).

Puntaje total = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo)

- ✓ ***ING. WILFRIDO MOREL***, 0.80* (100) + 0.20 *(100) = **100**

Dra. Jacqui Torales
Directora - Dirección de Semillas
DISE / SENAVE

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Informe de Evaluación Propuesta Económica (2)

Asimismo, en virtud al Dictamen N° 35/2020 de la Dirección de Contrataciones, fueron verificados los precios ofertados, encontrándose ajustados al precio referencial estimado por la convocante.

5. Resolución DNCP N° 849/15

Con relación a la Resolución DNCP N° 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Expediente de Mesa de Entrada Interna (MEI) N° 73/268/2020 de fecha 04/12/2020 y Nota CEO N° 92/2020 de fecha 04/12/2020, sobre el Sr. Wilfrido Morel Paiva con C.I. N° 826.510, a fin de verificar en los Legajos de la Dirección, así como en el SINARH.

Por Nota DGP N° 716/2020, de fecha 04/12/2020, y el Informe SINARH N° 34/2020 el Dpto. Administrativo del Personal dependiente de la Dirección de Gestión de Personas, ha respondido cuanto sigue:

- Wilfrido Morel Paiva C.I. N° 826.510, Año: 2.002 al 2010; Entidad: Ministerio de Agricultura y Ganadería; Descrip. Cargo: Técnico Calificador II – Técnico y Profesional, Periodo: 01/01/02 al 30/04/10.

En ese sentido, se observa que el mismo no forma parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostenta la calidad de funcionario público en la actualidad, habida cuenta la baja del sistema conforme al reporte mencionado en el periodo, motivo por el cual el mismo no se enmarca en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

6. Recomendación. -

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el PBC para el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2020, "CONSULTORIA EN SANIDAD VEGETAL Y SEMILLAS", con ID N° 381.719**, se constata que el oferente ***ING. WILFRIDO MOREL,*** califica en el presente llamado, y posee la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/19; tomando en cuenta la Resolución DNCP N° 3416/14, y la modificación del Art. 1° de la Resolución N° 805/09, por consiguiente bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 34, inciso c) de la Ley N° 2051/03 " De Contrataciones Públicas", que expresa: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paguayo las mejores condiciones de contratación", y que la oferta presentada por el **ING. WILFRIDO MOREL**, cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación, experiencia y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda:

ADJUDICAR, el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2020 "CONSULTORIA EN SANIDAD VEGETAL Y SEMILLAS", con ID 381.719**, al Oferente ***ING. WILFRIDO MOREL*** por un ***monto total de GS. 144.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones) IVA incluido.***

Dra. Jadiyi Torales
Directora - Dirección de Semillas
DISE / SENAVE

Adg. CESAR GRANADA
SENAVE

Informe de Evaluación Propuesta Económica (2)

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el trabajo de evaluación, a los 04/12/2020, suscribiendo el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Abog. Gabriel Aarón Martínez Peralta
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Abog. César Granada
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jessica Magali Bower
Representante
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Dra. Jadiyi Torales
Directora
Dirección de Semillas

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

CD Nº 14/2020, "CONSULTORIA EN SANIDAD VEGETAL Y SEMILLAS", con ID 381.719.

OFERENTE	ING. AGR. WILFRIDO MOREL
Documentos Sustanciales	
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta *	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá aompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No ea necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Patente municipal vigente.	Cumple
Constancia de RUC emitida por la SET	Cumple
V Otros documentos.	
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social vigente.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (vigente)	No Presenta
Constancia de Presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" - CGR vigente	Cumple

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – SENAVE – Dirección de Administración y Finanzas

Dra. Jadiyi Torales
Directora - Dirección de Semillas
DISE / SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – SENAVE – DIRECCIÓN DE SEMILLAS (DISE)

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – SENAVE – DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 35/2020 – "CONSULTORÍA EN SANIDAD VEGETAL/SEMILLAS" CD N° 14/2020, con ID 381.719.

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 23 días del mes de noviembre del año 2020, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 58 de fecha 04 de febrero de 2020, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas técnicas en el marco del llamado **"CONSULTORÍA EN SANIDAD VEGETAL/SEMILLAS" CD N° 14/2020, con ID 381.719.**

1. Introducción:

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el **PAC Nº 381.719** de la institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a: "ELVA GLORIA MOLINAS AVALOS; ANGEL DEL ROSARIO PEREZ FERNANDEZ; FIDEL ESPINOZA PEREZ; MARCELO SEBASTIAN ALBORNO JOVER y WILFRIDO MOREL, según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El Sistema de Adjudicación es por **TOTAL**.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres:

Conforme a los plazos establecidos, el día 09 de noviembre de 2020, la Dirección de Contrataciones procedió a realizar la apertura del sobre técnico del llamado, conforme al Acta de Apertura Nº 35/2020, presentándose el siguiente oferente:

OFERENTE
WILFRIDO MOREL PAIVA

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres no se han dejado observaciones.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales para la apertura de la Oferta Técnica.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y los Artículos 60, 61, 62, y 63 del Decreto Nº 2992/19, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 63 del decreto 2992/19, que la oferta presentada por el oferente ***Ing. Agr. Wilfrido Morel Paiva,*** cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases.

4. Evaluación Técnica: -

En lo que respecta a la presente evaluación, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se adjunta el ANEXO C – EVALUACION TECNICA – Llamado a Contratación Directa N° 14/2020 con ID 381.719, conforme al Memorando N° 129/2020 de la Dirección de Semillas.

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

En ese sentido, hechas las verificaciones correspondientes y considerando el Informe Técnico, se concluye que el oferente ***Ing. Agr. Wilfrido Morel Paiva,*** cumple con la calificación requerida para la apertura del Sobre Económico.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el trabajo de evaluación, en fecha 23/11/2020, suscribiendo el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Abog. Gabriel Aarón Martínez Peralta
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Abog. César Granada
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jessica Magali Bower
Representante
Dirección General de Administración y Finanza.

Dra. Jadiyi Torales
Directora
Dirección de Semillas

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

ANEXO C DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE SOBRES TÉCNICOS N° 35

ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el PBC, específicamente en el ANEXO C – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS – Propuesta Técnica Matriz de Evaluación Técnica, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Consultor oferente: WILFRIDO MOREL PAIVA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTOS
Experiencia del Consultor	**60**
1. Se otorgarán 5 puntos por cada demostración certificada de contar con experiencia en consultorías o trabajos de asesoramiento en el sector público y/o privado, hasta un **máximo de 20 puntos**.	20
2. Se otorgarán **20 puntos** por la experiencia mínima de diez (10) años en el ámbito de la investigación y proyectos en referencia a fitopatología y entomología agrícola, en el marco nacional y/o internacional.	20
3. Se otorgará 5 puntos por cada demostración certificada en asesoramiento técnico en materia agrícola hasta un máximo de **10 puntos**	10
4. Se otorgará **10 puntos** por la participación demostrada en la elaboración de publicaciones y/o documentos técnicos de referencia agrícola	10
Perfil Académico	**30**
1. Se otorgarán **10 puntos** por título de estudios universitarios concluidos en la carrera de Agronomía y/o afines.	10
2. Se otorgarán **10 puntos** por cursos de perfeccionamiento técnico tanto en el interior como en el exterior en áreas afines a fitopatología, entomología y manejo de cultivos de interés nacional.	10
3. Se otorgarán **10 puntos** por la demostración certificada de contar con experiencia docente, en el área de agronomía y afines.	10

Abg. CESAR GRANADA SENAVE

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

Metodología	**10**
Aspectos claves: Soporte, asesoramiento técnicos y capacitación sobre los protocolos de ensayos para registros de cultivares comerciales, asimismo establecer parámetros para las normas específicas para la producción de semillas, capacitación técnica de evaluación y seguimiento de los ensayos de evaluación agronómica y de calidad y la condición sanitaria de las variedades en procesos de inscripción de registro comercial.	10
Calificación final	**100**

2. CONSIDERACIONES GENERALES:
"*TOTAL DE PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA: 100 PUNTOS. –*
Observación: El/La Consultor/a que cuya puntuación no alcance un mínimo de 80 (ochenta) puntos, será automáticamente descalificado, no pudiendo acceder a la Evaluación de su propuesta Económica".

Abog. Gabriel Aarón Martínez Peralta
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Abog. César Granada
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jessica Magali Bower
Representante
Dirección General de Administración y Finanza.

Dra. Jadiyi Torales
Directora
Dirección de Semillas